



Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
Dirección General de Migración y Extranjería
Servicio, Justicia y Transparencia

Gestión de Recursos Humanos

MEMORANDUM No. 4
Concurso Interno Policial 01-2021-PPME

Para: Todos los Participantes de la PPME

De: Licda. Yesenia Naranjo Morales
Coordinadora, Unidad de Dotación

Asunto: **Convocatoria para la Evaluaciones psicométricas y
Condiciones para la Aplicación de la Pruebas**

Fecha: 14 de setiembre de 2021

Para efectos de realizar las Evaluaciones Psicométricas, correspondientes al Concurso Interno Policial No. 01-2021-PPME, se comunica lo siguiente:

I. Programación de la Evaluaciones Psicométricas:

1. Fecha: 04 de octubre de 2021.
2. Hora: De las 8:00 horas a las 11:00 horas aproximadamente.
3. Lugar: Auditorio Danilo Jiménez Veiga, ubicado en el INA, Uruca
4. La evaluación psicométrica tiene un valor de un 20% de la totalidad de los predictores (100%).

II. Condiciones Generales:

La persona funcionaria deberá tomar en cuenta las condiciones generales que seguidamente se detallan:

1. Las evaluaciones psicométricas serán aplicadas por un profesional en Psicología.
2. Esta evaluación valorará las competencias que las personas funcionarias posean, a partir de dos pruebas escritas que cuentan con validez y confiabilidad, que permitirán evaluar la personalidad y la inteligencia, de acuerdo con las clases en la participa.
3. La persona funcionaria debe presentar la cédula de identidad en buen estado y portar un bolígrafo de color azul para realizar las pruebas.
4. Este rubro solo se aplica a las clases de Supervisor Policial de Migración y Coordinador Policial de Migración.



Gestión de Recursos Humanos

MEMORANDUM No. 4
Concurso Interno Policial 01-2021-PPME

5. Se les informará solamente el porcentaje total obtenido en la valoración global psicométrica y no el detalle de la distribución.
6. La persona funcionaria debe presentarse 10 minutos antes de la hora citada a la ejecución de la prueba, si se presenta 10 minutos más tarde a la evaluación (8:00 horas), la misma no será aplicada y perderá la totalidad de porcentaje asignado al predictor que mide, cabe indicar que la persona funcionaria podrá continuar con las siguientes evaluaciones.
7. La fecha de la evaluación programada no podrá ser pospuestas o reprogramadas, por ninguna razón, atribuible al participante, siendo que esto afectaría el desarrollo del concurso, motivo por el cual, la programación de la evaluación se está comunicando con suficiente tiempo, para que tomen las previsiones del caso.
8. La ausencia en la aplicación de la evaluación será motivo de pérdida del porcentaje respectivo, excepto por situaciones de fuerza mayor, que deberán de ser justificadas por escrito, adjuntando los documentos que las fundamenten, para la respectiva valoración por parte de la Unidad de Dotación de la Gestión de Recursos Humanos, a efectos de determinar si se reprograma la prueba.
9. Las vacaciones, permisos sin goce de salario y otras variables que no afecten la movilidad de la persona participante o puedan ser previstas, no serán motivo de justificación a ausencia en las evaluaciones.
10. El Auditorio cuenta con aire acondicionado, por lo que si lo considera necesario, puede llevar abrigo.
11. La persona funcionaria debe presentarse con su respectiva mascarilla, y respetar todos los protocolos de bioseguridad implementados por la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Salud.
12. No es posible consumir alimentos dentro del recinto, de modo que de presentar alguna situación de salud que requiera la ingesta constante de alimentos, deberá señalarlo al profesional evaluador, para tomar las previsiones necesarias.
13. Si para realizar las evaluaciones, necesita de alguna ayuda especial, deberá llenar la "Boleta de Funcionalidad", elaborada por la Comisión Técnica para el Trámite de Ofertas para Personas con Discapacidad, misma que se adjunta en este Memorándum y deberá ser remitida 3 días hábiles antes de la realización de la evaluación, con el objetivo de proporcionarle las condiciones que requiere.